

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 302

Impreso el día 26 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE CULTURA

SUMARIO: **Día Nacional del Malambo**, en homenaje al natalicio de Roberto “Piri” Sabalza . Institución al día 15 de agosto de cada año. **Navarro, Neder, Moyano, Brue y Daives.** (2.538-D.-2022.)

Quetglas. – Dina Rezinovsky. – Sebastián N. Salvador. – Carlos A. Selva. – Vanesa R. Siley. – Liliana P. Yambrún. – Carolina Yutrovic.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Navarro G. y otras/os señoras/es diputadas/os, sobre instituir el 15 de agosto como “Día Nacional del Malambo” en homenaje al natalicio del Maestro Roberto “Piri” Sabalza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2022.

Cecilia Moreau. – Hernán Lombardi. – Ana C. Carrizo. – Gisela Marziotta. – Lucas J. Godoy. – Karina Banfi. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Masin. – Ximena García. – Graciela Navarro. – Sabrina Ajmechet. – Constanza M. Alonso. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. – Mara Brawer. – Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Soledad Carrizo. – Gabriela B. Estévez. – Federico Fagioli. – Maximiliano Ferraro.* – Ana C. Gaillard.* – Daniel Gollan. – Jimena López. – María R. Martínez.* – Magali Mastaler. – Roberto Mirabella. – María C. Moisés. – María G. Parola. – Fabio J.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DÍA NACIONAL DEL MALAMBO

Artículo 1° – Institúyase el día 15 de agosto como el “Día Nacional del Malambo” en homenaje al natalicio del maestro Roberto “Piri” Sabalza.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional propiciará el desarrollo de actividades tendientes a destacar y recordar la obra y trayectoria del maestro Roberto “Piri” Sabalza.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Graciela Navarro. – Daniel A. Brue. – Ricardo D. Daives. – Nilda Moyano. – Estela M. Neder.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Navarro G. y otras/os señoras/es diputadas/os, sobre instituir el 15 de agosto como “Día Nacional del Malambo” en homenaje al natalicio del maestro Roberto “Piri” Sabalza, luego de su estudio y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Lucas J. Godoy.

* Integra dos (2) comisiones.